



República Dominicana
LOTERÍA NACIONAL
ADMINISTRACION GENERAL

22 de febrero del 2023

ADM-112-2023

Señores:

LOTERIA MILLONARIA LA PEGUE (LA SUERTE)

Por medio de la presente les informamos que después de veintidós días (22) de haber entrado en vigor las medidas de entrega de los dos reportes correspondientes a sus ventas brutas, antes y después de celebrar los sorteos, ustedes no están enviando las informaciones sobre las **Ventas Brutas correspondiente a juegos de otras concesionarias**

Con la reiteración de estos requerimientos, solo queremos evitar la aplicación de las medidas establecidas de retirar los inspectores de Hacienda que avalan sus sorteos. En tal sentido los exhortamos a enviar dichas informaciones a más tardar a partir del día 1 de marzo de este mismo año 2023.

Atentamente,


Teófilo Quico Tabar
Coordinador Consejo de Seguimiento



CC:

José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda
Derby De Los Santos, Viceministro del Tesoro